

Oficio N° 210

INFORME PROYECTO LEY 41-2008

Antecedente: Boletín N° 6244-07

Santiago, 15 de diciembre de 2008

Por Oficio N° 7837, de 9 de diciembre del año en curso, V.S. se ha servido remitir a esta Corte Suprema para su informe de acuerdo con los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley iniciado por mensaje presidencial, cuya copia se acompaña.

La iniciativa en su artículo 1° incorpora un nuevo artículo 101 al Código Orgánico de Tribunales para facultar a la Corte Suprema a fin de que, en las condiciones que indica la disposición, destine transitoriamente uno a más jueces de tribunales de garantía, orales en lo penal, de familia, laborales y de cobranza laboral y previsional, a desempeñarse en otro tribunal de la misma especialidad. En su artículo 2° modifica el numeral 3 e intercala un nuevo numeral 4 ter al artículo 1° transitorio de la Ley N° 19.665, con el objeto de postergar los nombramientos de 139 jueces de garantía y de tribunales de juicio oral en lo penal en los territorios de las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel hasta la fecha y en las cantidades que señala el precepto.

**AL HONORABLE DIPUTADO
SEÑOR FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO.**

Con anterioridad, mediante oficio N° 213, de 16 de junio de 2008, dirigido al Ministerio de Justicia, esta Corte Suprema informó favorablemente el proyecto, por las razones que se consignan en la misma comunicación.

Reunida la Corte en Tribunal Pleno, con fecha 12 del presente mes, bajo la presidencia del infrascrito y con la asistencia de los Ministros señores Milton Juica Arancibia, Nivaldo Segura Peña, Adalis Oyarzún Miranda, Jaime Rodríguez Espoz, Rubén Ballesteros Cárcamo, Sergio Muñoz Gajardo, señora Margarita Herreros Martínez, señores Hugo Dolmestch Urra, Juan Araya Elizalde, Patricio Valdés Aldunate, Héctor Carreño Seaman, Pedro Pierry Arrau, señoras Gabriela Pérez Paredes, Sonia Araneda Briones, señores Carlos Künsemüller Loebenfelder, Haroldo Brito Cruz, Guillermo Silva Gundelach y el Ministro suplente señor Julio Torres Allú, acordó ratificar el referido informe anterior respecto de la iniciativa legal, en los mismos términos expresados en el referido Oficio N° 213, de 2008, cuya copia se adjunta.

Saluda Atentamente a V.S.

Urbano Marín Vallejo
Presidente

Carola Herrera Brümmer

Secretaria Subrogante